

ACTA DE REINICIO

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-046-2015

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA “CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”.

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades procede a REINICIAR la Convocatoria No. PAF-ATF-C-046-2015, la cual tiene por objeto la contratación de la EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA “CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016) se dio apertura a la Convocatoria No. PAF-ATF-C-046-2015.

Que como se indica en los Términos de Referencia, para el desarrollo de la consultoría que se pretende contratar a través de la presente Convocatoria, se utilizarán como insumos técnicos los productos de la Consultoría No. PAF-ATFC-026-2015, contratada por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter y que tiene por objeto “LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE, DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Que la Convocatoria arriba en cita se encontraba suspendida, dada la necesidad de analizar los productos entregables por la consultoría y algunos aspectos relacionados con la fuente hídrica que ayudará a la solución definitiva de abastecimiento del sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta.

Que toda vez que se han realizado las labores necesarias para garantizar que la información producto de la Consultoría No. PAF-ATF-C-026-2015, que será insumo de la Consultoría a contratar por medio de la presente Convocatoria, pueda ser utilizada, y,



Que los problemáticas relacionadas con la fuente hídrica que ayudará a la solución definitiva de abastecimiento del sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta ya fueron superadas, La CONTRATANTE,

DECIDE:

Reanudar la Convocatoria con la actividad “*Publicación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes*”, de conformidad con la Adenda No. 11 que modifica el cronograma y que se publica en la misma fecha en la página de la Entidad.

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)